



Calendario de elecciones a representantes de estudiantes Curso 2023-24

Delegado/a de Centro

CONVOCATORIA	
10 de Noviembre	Convocatoria de elecciones ¹

CANDIDATURAS	
13 al 19 de Noviembre	Plazo de presentación de candidaturas ²
20 de Noviembre	Proclamación provisional de candidatos
20 al 21 de Noviembre	Plazo de presentación de reclamaciones ante el/la secretario/a académico/a del centro ³
23 de Noviembre	Resolución de las reclamaciones y proclamación definitiva de candidatos

VOTO PRESENCIAL ANTICIPADO	
24 al 27 de Noviembre	Voto presencial anticipado ⁴

SORTEO DE MESA	
28 de Noviembre	Sorteo y composición de mesa

JORNADA DE VOTACIÓN	
28 de Noviembre	Jornada de votación

PROCLAMACIÓN DE RESULTADOS	
28 de Noviembre	Proclamación provisional de candidatos electos
28 al 29 de Noviembre	Plazo de presentación de reclamaciones ante el/la secretario/a académico/a del centro ³
30 de Noviembre	Resolución de las reclamaciones, y comunicación a los reclamantes
30 de Noviembre	Proclamación definitiva de candidatos electos

El plazo de presentación de cualquier tipo de documento finalizará a las 14:00 horas del día señalado y se hará, preferentemente, mediante Registro (*Sede electrónica*).





Aclaraciones / Recomendaciones:

Este proceso electoral está reglado por el Reglamento Electoral de la Delegación de Alumnos UPM, en adelante RE-DA-UPM. Disponible en da.upm.es/normativas.

¹ RE-DA-UPM Art. 6: "La convocatoria de las distintas elecciones será publicada con al menos siete días naturales de antelación a la fecha de celebración de las mismas...".

² RE-DA-UPM Art. 28.2: "El periodo de presentación de candidaturas se determinará mediante el calendario electoral y se extenderá hasta cinco días hábiles antes del momento en que se realice la elección".

³ RE-DA-UPM Art. 8: "En caso de disconformidad... mediante escrito en el Registro de la Universidad Politécnica de Madrid a la atención del Secretario del Centro (en el caso de procesos electorales cuyo ámbito sea el centro)...".

⁴ En el Art. 40 se describe el proceso de voto anticipado. *Solo para la elección del Delegado/a de Centro.*

Existe la posibilidad, siempre y cuando se cumpla la secuencia de elecciones establecida en el Art. 9 del Reglamento Electoral DA-UPM, de celebrar estas elecciones, en una única sesión, junto a la elección de los siguientes órganos unipersonales:

- Delegados/as y Subdelegados/as de Curso.

Festivos comunes a tener en cuenta

- 9 Nov. >> Festividad de Nuestra Señora de la Almudena.

Con anterioridad al **11 de Diciembre deben enviarse**, a la Delegación de Alumnos UPM, (a través del correo da.elecciones@upm.es) **las actas de elección** de todos los procesos electorales celebrados con anterioridad. Dando prioridad a las actas de elección de los/as Delegados/as de Centro y miembro en Junta de Delegados UPM y, si procede, miembro/s en Junta de Representantes UPM.

